

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
138	15663	04/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

N°

1929

REGIÓN

XIV REGIÓN

FONO

63/210126-

COMUNA

VALDIVIA

CIUDAD

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

EMAIL@

operaciones@tracos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CILINDRO DE LEVANTE

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 18

PBT ▶ 43

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ CASTRO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ CASTRO

RUTA A RECORRER

T-206, RUTA 5 SUR, FERRY CHACAO, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M

360

Fecha Aprox. Viaje

05/02/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.60

Carga ▶ 1.9

Total ▶ 3.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 16.30

Carga ▶ 16.20

Total ▶ 21.20

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ YZ-6016

SemiRemolque ▶ JF-2127

Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.0

10.0

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

7

18

18

12

12

1.35

N° DE RUEDAS

2

12

1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/02/2014

FECHA HASTA ▶ 07/02/2014

COD\_AUTENTIF 301201425-0-0360761653

  
DANIEL AVILA QUINTEROS  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región  
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014